

CIRCULAR INTERNA N° 2648

ANT.: Vacante en el cargo de **Coordinador(a) de Regulación Bancaria/Profesional Senior, Nivel 19**

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 28 de diciembre de 2021

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Coordinador(a) de Regulación Bancaria/Profesional Senior, Nivel 19** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia de Infraestructura y Regulación Financiera dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Coordinar el análisis, seguimiento y posibilidades de adaptación en Chile de mejores prácticas y estándares internacionales sobre regulación bancaria.
- Liderar gestión de proyectos relacionados con la implementación de las atribuciones del Banco Central de Chile en ámbito de regulación bancaria.
- Realizar seguimiento y análisis del cumplimiento de estándares prudenciales del sistema bancario.
- Coordinar con otras autoridades del sistema financiero las iniciativas y proyectos que requieren la participación del Banco Central de Chile en materia de regulación bancaria.
- Coordinar con las áreas internas las iniciativas relacionadas con el desarrollo del sistema bancario.
- Liderar el desarrollo de protocolos y estándares para la administración de situaciones críticas que puedan afectar al sistema financiero.
- Elaborar minutas, informes, estudios y presentaciones al Consejo sobre materias vinculadas con las responsabilidades del cargo, y colaborar en la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial o carrera afín.
- Título de postgrado en economía o finanzas.
- Experiencia profesional de al menos 8 años en el sector privado, organismos de supervisión financiera u otros organismos públicos relacionados con el funcionamiento del sistema financiero.
- Dominio avanzado del idioma inglés.
- Conocimiento de la regulación e institucionalidad financiera local.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimientos de software estadísticos.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr metas con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Liderar e inspirar.
- Planear y organizar.
- Decidir e iniciar acciones.
- Persuadir e influencia a los demás.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 13 de enero de 2022**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Infraestructura y Regulación Financiera y con el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a uno de los candidatos o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS